

17 Aniversario del voto de las mujeres en México de octubre

El 6 de Abril de 1952, más de 20 mil mujeres congregadas en el Parque "18 de Marzo" de la Ciudad de México, demandaban el compromiso al candidato Presidencial Adolfo Ruiz Cortines, al grito de "¡QUE LO REPITA! ¡QUE LO REPITA!" para que cumpliera con su promesa de plasmar en la Constitución el derecho a las Mexicanas a votar y ser electas.

Ruiz Cortines reiteró el compromiso y un año después de esa histórica manifestación, el 17 de Octubre de 1953 Ruiz Cortines ya como Presidente cumplió su palabra y promulgó las reformas constitucionales.

En 1953 México se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes y a ser electas, pero ese reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la igualdad de género.

En la propia iniciativa de reforma constitucional de 1947, se destacaba la importancia y trascendencia de la colaboración e intervención de la mujer en la vida política de los pueblos, para ayudar en la selección de personas o en el desempeño de los cargos municipales mejorando la integración de los ayuntamientos y para lograr, además, afianzar la igualdad de todos los individuos frente a la ley.

El sufragio femenino significa también el reconocimiento a la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y además acepta la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública, derecho ejercido anteriormente sólo por hombres, a pesar de que la representación proporcional es en promedio del 50 por ciento.

El 31 de enero de 2014, la reforma político-electoral promulgada en México elevó a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales. ONU Mujeres reconoció este avance hacia una sociedad más justa, incluyente y democrática.

"Esta paridad electoral llevará a que las mujeres tengan mayor poder de decisión en los partidos políticos, a que se tomen decisiones más compartidas en cuestiones vinculadas con toda la población. La paridad de candidaturas ayudará a eliminar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad", señaló Ana Gúezmes, Representante en México de ONU Mujeres.

